



J. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

DECRETO ALCALDICIO N° **H - 08/2010**

PROMULGA ACUERDO N° 07/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, **13 ENE. 2010**

VISTOS : Estos antecedentes ;

- a) En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
- b) El ORD. D.O. N° 009, de fecha 12 de enero de 2010, del Director de Obras Municipales; y
- c) El Acuerdo N° 07 de 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 07/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria N° 02/2010, de fecha 13/enero/2010, acuerda lo siguiente, con los votos favorables de los concejales Sres. Hugo F. Morales Donoso, Marías Loretto Rivas Fuenzalida, Manuel A. Solís Bustamante, Pedro P. Vidal Álvarez y Sandra C. Améstica Gaete. Vota en contra el concejal Sr. Juan A. Cristi Hormazabal:

“ OTORGAR su conformidad para que se incluya en la Tabla Ordinaria de la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, el tema **APROBACIÓN LABOR ESPECÍFICA PARA CONTRATACIÓN A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA DE PROFESIONAL PARA APOYO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POSTULABLES A FONDOS REGIONALES.**”

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

SEVP/MEVF/mevf

SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA